ADENDA No. 3

AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO No. ICCU-SI-009 DE 2025

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS".**

La Directora General del ICCU, teniendo en cuenta que el recinto en el cual se va a desarrollar el evento de subasta del proceso N. ICCU-SI-009-2025 no se encontrará disponible el 10 de junio de 2025, considera pertinente, modificar el cronograma del proceso a través de adenda N. 3

Lo anterior, en atención a los dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones del Decreto 1082 de 2015

En consecuencia, se modificará el cronograma del proceso de la siguiente forma:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso a partir de la apertura del sobre económico, y en consecuencia quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	**FECHA/HORA**	**LUGAR**
Apertura del sobre económico	11 DE JUNIO DE 2025 HORA: 7:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
AUDIENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PÚBLICA.	11 DE JUNIO DE 2025 HORA: 08:00 A.M. Se realizará una subasta por lote	En las Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la Audiencia de Adjudicación	Gobernación de Cundinamarca. Oficina Jurídica - ICCU Av. - Calle 26 No. 51-53. Torre Central – piso 6. Bogotá.
Requisitos para la ejecución del contrato, registro presupuestal, presentación de garantías y aprobación de garantías.	Dentro de los tres (3) días siguientes celebración del contrato	Gobernación de Cundinamarca. Oficina Jurídica - ICCU Av. - Calle 26 No. 51-53. Torre Central – piso 6. Bogotá.

SEGUNDO: Las condiciones y exigencias del Pliego de Condiciones Definitivo que no fueron objeto de modificación expresa en este documento, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., al veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.

YESENIA HERRERO BERNAL
Directora General ICCU

Reviso: Juan David Ospina Ortegón – Subdirector de Gestión Contractual-ICCU
Proyectó: Edwin Jesús García Mora – Abogado contratista Subdirección Gestión Contractual-ICCU